

Acta Número: Ciento noventa y seis.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Veintidós horas del día Once de Diciembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV.- Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; V.- Asuntos a tratar: 1.- Presentación para conocimiento de las siguientes obras realizadas con Recursos Propios en el periodo Julio-Septiembre y Octubre-Diciembre 2019: -----

No.	NOMBRE DE LA OBRA
1.	Rehabilitación y Mantenimiento del Campo Deportivo Venustiano Carranza en la Loc. de Chicxulub del Municipio de Progreso, Yucatán.
2.	Rehabilitación del Parque Principal y la Cancha de Usos Múltiples de la Colonia Vicente Guerrero del Municipio de Progreso, Yucatán.
3.	Rehabilitación del Campo de Fútbol en el Fraccionamiento Campestre Flamboyanes del Municipio de Campestre Flamboyanes

Mauricio J. Pardío Cortez

José Alfredo Salazar Rojo

Verónica Goretty Irigoyen Ocampo

2.- Presentación y aprobación en su caso, de la Ampliación de la siguiente obra la cual será ejercida con Recursos Propios 2019: -----

No.	AMPLIACIÓN DE LA OBRA
1.	Rehabilitación del Parque Principal y la Cancha de Usos Múltiples de la Colonia Vicente Guerrero del Municipio de Progreso, Yucatán.

3.- Presentación y aprobación en su caso, de la Ampliación de las siguientes obras las cuales serán ejercidas con Recursos del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2019: -----

No.	AMPLIACIÓN DE LA OBRA
1.	Rehabilitación de Pozos Pluviales en el Municipio de Progreso, Yucatán.
2.	Construcción de Guarniciones y Banquetas en las Calles Principales de la Comisaría de Chicxulub Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán.

4.- Presentación y aprobación en su caso, de la firma del Convenio de Modificación de Monto del Contrato N° MPY-DDUOP-RP-16-2019 de la Obra "Rehabilitación del Parque Principal y la Cancha de Usos Múltiples de la Colonia Vicente Guerrero del Municipio de Progreso, Yucatán" y adjudicada a la Persona Moral ESGU COMERCIALIZADORA, S. A. DE C. V. 5.- Presentación y aprobación en su caso, de la firma del Convenio de Modificación de Monto de Ejecución del Contrato N° MPY-DDUOP-13-2019 de la Obra "Rehabilitación de Pozos Pluviales en el Municipio de Progreso, Yucatán", y adjudicada a la Persona Moral "COMERCIALIZADORA CONSTRUGRAP, S.A. De C.V." 6.- Presentación y aprobación en su caso, de la firma del Convenio de Modificación de Monto de Ejecución del Contrato N° MPY-DDUOP-16-2019 de la Obra "Construcción de Guarniciones y Banquetas en las Calles Principales de la Comisaría de Chicxulub Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán" y adjudicada a la Persona Moral "CONSTRUCTORA YAKUNAH S.A. DE C.V." VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Veintiún horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le cedió el uso de la palabra al C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública de éste H. Ayuntamiento; y en uso de la palabra presentó para conocimiento del H. Cabildo, las siguientes obras realizadas con Recursos Propios en el periodo Julio-Septiembre y Octubre-Diciembre 2019: -----

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	FORMA DE ADMINISTRACIÓN Y/O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	INVERSIÓN
			RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES
1.	Rehabilitación y mantenimiento del Campo Deportivo Venustiano Carranza en la Loc. de Chicxulub del Municipio de Progreso, Yucatán.	Invitación a Cuando Menos Tres Personas. MPY-DDUOP-RP-09-2019	\$975,311.25
2.	Rehabilitación del Parque Principal y la Cancha de Usos Múltiples de la colonia Vicente Guerrero del Municipio de Progreso, Yucatán.	Invitación a Cuando Menos Tres Personas. MPY-DDUOP-RP-16-2019	\$265,139.83
3.	Rehabilitación del Campo de Futbol en el Fraccionamiento Campestre Flamboyanes del municipio de Progreso, Yucatán.	Invitación a Cuando Menos Tres Personas. MPY-DDUOP-RP-17-2019	\$825,324.07
TOTAL			\$2,065,775.15

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le cedió el uso de la palabra al C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública de éste H. Ayuntamiento; y en uso de la palabra presentó para aprobación en su caso del H. Cabildo, la Ampliación de la siguiente obra la cual será ejercida con Recursos Propios 2019: -----

NO.	AMPLIACIÓN DE LA OBRA	FORMA DE ADMINISTRACIÓN Y/O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y N° DE CONTRATO.	INVERSIÓN MUNICIPAL RECURSOS PROPIOS 2019.		
			CONTRATADO	AMPLIACIÓN	MONTO TOTAL
1.	Rehabilitación del Parque Principal y la Cancha De Usos Múltiples de la Colonia Vicente Guerrero del Municipio de Progreso, Yucatán.	Invitación a Cuando Menos Tres Personas. MPY-DDUOP-RP-16-2019	\$265,139.83	\$66,284.95	\$331,424.78
TOTAL					\$331,424.78

Después de un análisis detallado y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV Incisos A y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relacionado con los Recursos de Ingresos a la Hacienda Municipal (Recursos Propios); en el artículo 77 Base Cuarta, Novena y Décima Cuarta de la Constitución Política del Estado de Yucatán; así como en los artículos 2 párrafo segundo, 7 fracción III, 41 inciso "C" fracción I, 140 fracciones I y IV, y 162 fracciones I, II y III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. La cual estará sujeta a las disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento en vigor; así como las disposiciones jurídicas y normatividad aplicable, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **tercer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le cedió el uso de la palabra al C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública de éste H. Ayuntamiento; y en uso de la palabra presentó para aprobación en su caso del H. Cabildo, la Ampliación de las siguientes obras las cuales serán ejercidas con Recursos del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2019: -----

NO.	AMPLIACIÓN DE LA OBRA	FORMA DE ADMINISTRACIÓN Y/O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y N° DE CONTRATO.	INVERSIÓN MUNICIPAL RAMO 33 2019.		
			CONTRATADO	AMPLIACIÓN	MONTO TOTAL
1.	Rehabilitación de Pozos Pluviales en el Municipio de Progreso, Yucatán.	Invitación a Cuando Menos Tres Personas MPY-DDUOP-13-2019	\$799,809.01	\$178,482.49	\$978,291.50

2.	Construcción de Guarniciones y Banquetas en las Calles Principales de la Comisaría de Chicxulub Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán	Invitación a Cuando Menos Tres Personas MPY-DDUOP-16-2019	\$799,065.00	\$78,887.26	\$877,952.26
				TOTAL	\$1,856,243.76

Después de un análisis detallado y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 del Acuerdo 8/2019 del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, relacionado con los Subsidios del Ramo 33, en lo correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019, y en apego al Anexo I "Catálogo de Obras" de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Las cuales estarán sujetas a las disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento en vigor; así como las disposiciones jurídicas y normatividad aplicable, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, las sometió a votación, siendo aprobadas por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **cuarto** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Modificación de Monto, al Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado del MPY-DDUOP-RP-16-2019 de la obra "Rehabilitación del Parque Principal y la Cancha de Usos Múltiples de la Colonia Vicente Guerrero del Municipio de Progreso, Yucatán", que celebrarían por una parte el Municipio de Progreso, Yucatán" a través de su Honorable Ayuntamiento Constitucional, representado en este acto por "C. Julián Zacarías Curi" Presidente Municipal, el "Ing. José Alfredo Salazar Rojo" Secretario Municipal, y el "Ing. Luis Alberto Castro Naal" Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a quienes en lo sucesivo se les denominara "EL MUNICIPIO" y por la otra parte la Empresa denominada ESGU COMERCIALIZADORA, S. A. DE C. V. representada en este acto por el C. Gerardo García Ruiz, en su carácter de administrador único. Para lo cual expuso al H: Cabildo,

que en fecha: 13 de Julio del 2019, "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" celebraron el Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. MPY-DDUOP-RP-16-2019, mediante el cual "EL MUNICIPIO" se obliga a ejecutar los trabajos consistentes en: "Rehabilitación del Parque Principal y la Cancha de Usos Múltiples de la Colonia Vicente Guerrero del Municipio de Progreso, Yucatán"; por un importe de \$265,139.83 (Son: Doscientos sesenta y cinco mil ciento treinta y nueve Pesos 83/100 M.N.). A la fecha existe la necesidad de modificar el contrato original, motivo por el cual se requiere la celebración del presente convenio debido a que se considera que las variaciones son precedentes para la obtención de mejores condiciones para la obra que nos ocupa; dichas modificaciones afectan el monto original del contrato por un monto total de \$66,284.95 (son: sesenta y seis mil doscientos ochenta y cuatro pesos 95/100 M.N.) por lo que el nuevo importe es por la cantidad total de \$331,424.78 (Son: trescientos treinta y un mil cuatrocientos veinticuatro pesos 78/100 M.N.), derivado de las cantidades adicionales en el catálogo original del contrato No. MPY-DDUOP-RP-16-2019, se considera plenamente justificada la ampliación. El objeto del convenio consiste en ampliar el monto del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. MPY-DDUOP-RP-16-2019 suscrito entre las partes en fecha 13 de julio del 2019; se tiene un incremento en el monto de la obra objeto del presente convenio cuyo importe total es de \$331,424.78 (Son: Trescientos treinta y un mil cuatrocientos veinticuatro pesos 78/100 M.N.). No se ampliará el periodo de ejecución; cuya fecha de inicio sigue siendo el 17 de julio del año 2019 y a terminar los trabajos a más tardar el día 14 de agosto del año 2019, de conformidad con el programa de ejecución de contrato original, debidamente firmado por "EL MUNICIPIO" forma parte integral del presente convenio. Después de un análisis detallado y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 40, 41 inciso "A" fracción III, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios

Elaborado

del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **quinto** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, de la firma del Convenio de Modificación de Monto de Ejecución, al Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado del MPY-DDUOP-13-2019 de la Obra "Rehabilitación de Pozos Pluviales en el Municipio de Progreso, Yucatán", que celebrarían por una parte el Municipio de Progreso, Yucatán" a través de su Honorable Ayuntamiento Constitucional, representado en este acto por "C. Julián Zacarías Curi" Presidente Municipal, el "Ing. José Alfredo Salazar Rojo" Secretario Municipal, y el "Ing. Luis Alberto Castro Naal" Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a quienes en lo sucesivo se les denominara "EL MUNICIPIO" y por la otra parte la Empresa Comercializadora CONSTRUGRAP, S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. Hair Iván Pacheco Gallegos, en su carácter de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA". Para lo cual expuso al H. Cabildo, que en fecha 18 de Octubre del 2019, "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" celebraron el Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. MPY-DDUOP-13-2019, mediante el cual "EL MUNICIPIO" se obliga a ejecutar los trabajos consistentes en: "Rehabilitación de Pozos Pluviales en el Municipio de Progreso, Yucatán", por un importe de \$799,809.01 (Son: Setecientos noventa y nueve mil ochocientos nueve pesos 01/100 M.N.). La inversión de la obra del contrato aludido proviene del RAMO 33 (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL), autorizados y aprobados mediante Acta de Cabildo No. 155 de la Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán con fecha 30 de septiembre del 2019. A la fecha existe la necesidad de modificar el contrato original, motivo por el cual se requiere la celebración del presente convenio debido a que se considera que las variaciones

[Handwritten signature]
Eduardo H. C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

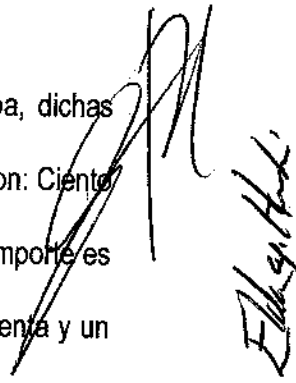
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

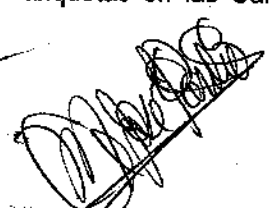
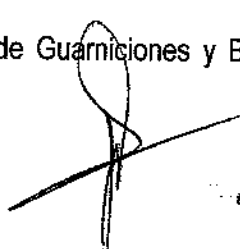
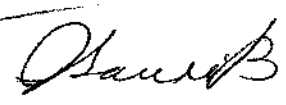
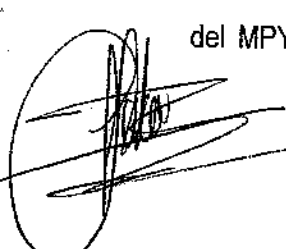
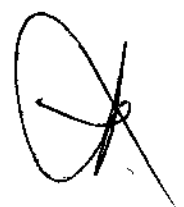
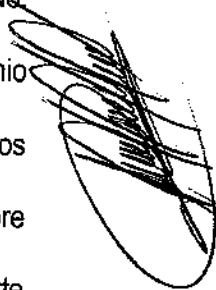
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

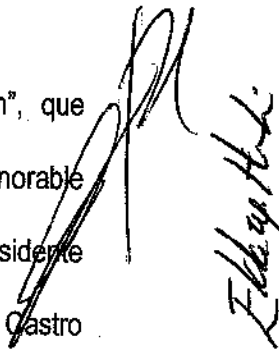
son precedentes para la obtención de mejores condiciones para la obra que nos ocupa, dichas modificaciones afectan el monto original del contrato por un monto total de \$178,482.49 (Son: Ciento setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 49/100 M.N.) por lo que el nuevo importe es por la cantidad total de \$978,291.50 (Son: Novecientos setenta y ocho mil doscientos noventa y un pesos 50/100 M.N.), derivado de las cantidades adicionales en el catálogo original del contrato No. MPY-DDUOP-13-2019, se considera plenamente justificada la ampliación. El objetivo del convenio consiste en ampliar el Monto de Ejecución del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. MPY-DDUOP-13-2019 suscrito entre las partes en fecha 18 de octubre del 2019. Se tiene un incremento en el monto de la obra objeto del presente convenio cuyo importe total es de \$978,291.50 (Son: Novecientos setenta y ocho mil doscientos noventa y un pesos 50/100 M.N.). No se ampliará el periodo de ejecución; cuya fecha de inicio sigue siendo el 21 de Octubre del año 2019 y a terminar los trabajos a más tardar el día 19 de Noviembre del año 2019, de conformidad con el programa de ejecución de contrato original, debidamente firmado por "EL MUNICIPIO" forma parte integral del presente convenio. Después de un análisis detallado y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 40, 41 inciso "A" fracción III, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **sexto** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Modificación de Monto de Ejecución, al Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado del MPY-DDUOP-16-2019 de la Obra "Construcción de Guarniciones y Banquetas en las Calles



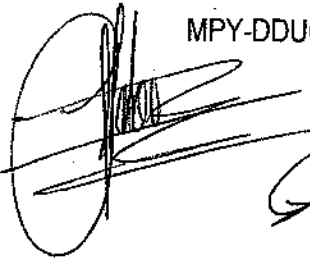
Elaborado



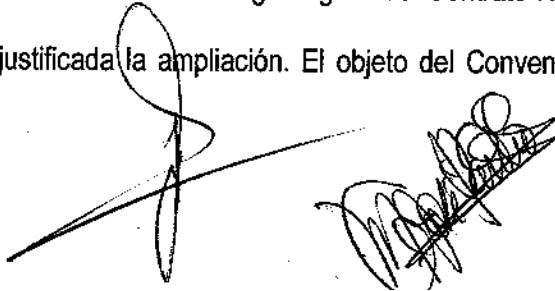
Principales de la Comisaria de Chicxulub Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán", que celebrarían por una parte el Municipio de Progreso, Yucatán" a través de su Honorable Ayuntamiento Constitucional, representado en este acto por el "C. Julián Zacarías Curi" Presidente Municipal, el "Ing. José Alfredo Salazar Rojo" Secretario Municipal, y el "Ing. Luis Alberto Castro Naal", Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a quienes en lo sucesivo se les denominará "EL MUNICIPIO" y por la otra parte la Empresa CONSTRUCTORA YAKUNAH, S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. Carlos Alberto Novelo Salazar,, en su carácter de Administrador Único. En fecha: 20 de septiembre del 2019, "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" celebraron el Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. MPY-DDUOP-16-2019, mediante el cual "EL MUNICIPIO" se obliga a ejecutar los trabajos consistentes en: "Construcción de Guarniciones y Banquetas en las Calles Principales de la Comisaria de Chicxulub Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán"; por un importe de \$799,065.00 (Son: Setecientos noventa y nueve mil sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.). La inversión de la obra del contrato aludido proviene del RAMO 33 (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL), autorizados y aprobados mediante Acta de Cabildo No. 143 de la Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán con fecha 26 de agosto del 2019. A la fecha existe la necesidad de modificar el contrato original, motivo por el cual se requiere la celebración del presente convenio debido a que se considera que las variaciones son precedentes para la obtención de mejores condiciones para la obra que nos ocupa, dichas modificaciones afectan el monto original del contrato por un monto total de \$78,887.26 (Son: Setenta y ocho mil ochocientos ochenta y siete pesos 26/100 M.N.) por lo que el nuevo importe es por la cantidad total de \$877,952.26 (Son: Ochocientos setenta y siete mil novecientos cincuenta y dos pesos 26/100 M.N.), derivado de las cantidades adicionales en el catálogo original del Contrato No. MPY-DDUOP-16-2019, se considera plenamente justificada la ampliación. El objeto del Convenio



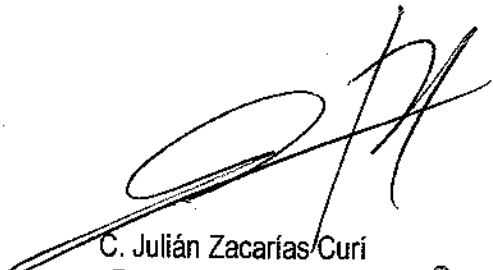
Edgar H. H.



Manuip



consiste en ampliar el monto de ejecución del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. MPY-DDUOP-16-2019 suscrito entre las partes en fecha 20 de septiembre del 2019. Se tiene un incremento en el monto de la obra objeto del presente convenio cuyo importe total es de \$877,952.26 (Son: Ochocientos setenta y siete mil novecientos cincuenta y dos pesos 26/100 M.N.). No se ampliará el periodo de ejecución; cuya fecha de inicio sigue siendo el 23 de septiembre del año 2019 y a terminar los trabajos a más tardar el día 21 de diciembre del año 2019, de conformidad con el programa de ejecución de contrato original, debidamente firmado por "EL MUNICIPIO" forma parte integral del presente convenio. Después de un análisis detallado y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 40, 41 inciso "A" fracción III, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Centésima Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria**, siendo las Veintiún horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----



C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal



L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal



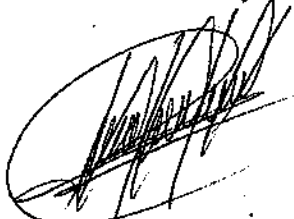
Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.




Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.




C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.




C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.



C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.




L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.



LEP. Verónica Gorety Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.



C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.



C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Centésima Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Once de Diciembre del año 2019.